



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes Señoras y Señores Diputados. ¡Señorías son las cuatro! Ni caso.

Señoras y Señores Diputados. Buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión.

Señorías, Señorías, que se ha abierto la sesión.

Informo a la Cámara de la retirada de la proposición no de ley N.º 31 correspondiente al punto cuarto del orden del día y del acuerdo de la Mesa del Parlamento por el que se adiciona un punto 12 al orden del día.

Así mismo Señorías informo que mediante de acuerdo de la Junta Electoral de Cantabria de 27 de noviembre del 2015, ha sido proclamado Diputado Electo del Parlamento el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte en sustitución de D. José María Mazón Ramos por la lista del Partido Regionalista de Cantabria.

Y a continuación vamos a proceder al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 6.1. c del Reglamento de la Cámara consistente en prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Para lo cual llamo al Sr. Ortiz Uriarte. Sr. Ortiz por favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Felicidades. Bienvenido al nuevo, le doy la bienvenida en nombre de todos los Diputados al nuevo Diputado al Sr. Ortiz.

Y sin mas pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario Primero por favor.

1.- Debate y votación de la moción N.º 9L/4200-0012 subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0020, relativa a medidas para erradicar la "cortadeira selloane", comúnmente conocida como "plumero", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4200-0012]

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 12, subsiguiente a la interpelación número 20 relativa...

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías. Señorías por favor.

EL SR. BOLADO DONIS: ...a erradicar la "cortadeira selloane" comúnmente conocida como "plumero" presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Señor Secretario.

Debate del artículo 178 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos por diez minutos. Tiene un turno de defensa D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En el pleno de la semana pasada interpelamos al Consejero sobre el denominado plumero de la pampa, planta invasora que como todos ustedes saben se ha convertido hoy en día en un autentico problema medioambiental de primera magnitud.



Como ya expusimos en ese pleno se trata de una planta que por sus características se adapta a todo tipo de climas y que además se reproduce con gran facilidad. También enumeramos las distintas causas que han provocado que esta especie se expanda con mayor rapidez. Algunas de ellas son causas naturales pero otras se deben a la inoperatividad de las diferentes administraciones o la dejadez de las labores de vigilancia.

La respuesta que recibimos aquí por parte del Consejero nos pareció insuficiente dado que lo que trajo aquí, aparte de mucha documentación, lo cual por supuesto le agradecemos, se puso aquí encima de la mesa una ingente cantidad de material teórico que sin duda alguna demuestra el conocimiento que tenemos en esta tierra por esta problemática.

Pero no es menos cierto que nuestra interpelación, no buscaba el que se diera aquí una clase teórica magistral sobre dicho plumero, sino que lo que buscábamos era algún tipo de medida o previsión de cada al futuro para erradicar esta planta.

Yo creo que el Consejero en su momento comentó que las acciones en este sentido venían realizándose desde el año 2004. Y ya hemos visto o podemos ver todos las consecuencias de esas acciones, que desgraciadamente no han sabido paliar esta problemática. Como digo, no buscábamos una exposición de la amenaza. Lo que nosotros ya hicimos y parte de la exposición del Consejero fue repetir lo que nosotros ya también habíamos dicho en nuestra interpelación, dado que el conocimiento sobre la problemática con esta planta la conocemos todos nosotros. Y desgraciadamente toda la población de Cantabria.

Nuestra intención como digo con esa interpelación era obtener una respuesta que relatase un plan de actuación. En este sentido, el Consejero sí nos manifestó el plan que tiene previsto el Gobierno para tal fin. Que, sinceramente y con todo el respeto, nos pareció poco más que un pequeño galimatías dialéctico. En el sentido de que se nos hablaba de un plan a diez años; el cual iba a comenzar ahora con actuaciones sobre las zonas donde no había, donde no hay en la actualidad esta problemática.

Y después había una concatenación de supervisiones. No dejaba de ser más que la supervisión de la supervisión de lo supervisado. Para que al cabo de diez años tengamos este problema, o esta problemática, en zonas puntuales de la región. Para que luego, después, al cabo de unos años volvamos a tener exactamente la misma situación que tenemos hoy en día. Como digo, nos parece insuficiente.

En cualquier caso, sí es cierto que desde hace unos años existe un programa para la erradicación de este tipo de especies, una actuación contra este tipo de especies. Un programa que, sin embargo, está vacío de contenido. Y prueba de ello es que viene reflejado en los Presupuestos Generales que estamos debatiendo durante estas semanas. Aunque con una partida para eliminar o erradicar todo tipo de especies invasoras de 3.000 euros. Tres mil euros que nos parecen a todas luces insuficiente.

No es menos cierto que el Gobierno aleja que parte de otras partidas van a ir destinadas a erradicación de estas plantas, o de estos... bueno, sí; plantas invasoras, o especies invasoras en general.

Yo, permítanme Señorías que me fíe únicamente de las partidas que están destinadas de forma nominal y no de aquellas que ustedes aseguran que están, pero que solo saben ustedes dónde están. No lo sabemos los demás.

Será quizás aquello del espíritu de los presupuestos que ya debatimos aquí en su momento. Yo espero que comprendan que como persona de ciencias, me fíe más de los números que de los espíritus. Ruego que me permitan esa licencia en este caso.

Desde luego, Señorías, en Ciudadanos lo que demandamos es un compromiso firme, en la erradicación de esta especie. Se debe garantizar por parte del Ejecutivo una dotación económica suficiente para el desarrollo del programa de actuación contra estas especies invasoras.

Y en este sentido, nosotros hemos presentado una enmienda a los Presupuestos que recoge precisamente la creación de una partida en este sentido. Y además es necesario que el Gobierno aplique la normativa existente, que la hay, dado que en ella se recogen los protocolos de actuación efectivos para la erradicación de este tipo de especies invasoras.

También se debe fomentar, por supuesto, desde el Gobierno, la cooperación entre el propio Gobierno y las Administraciones Locales, los diferentes ayuntamientos. No nos sirve de nada que unos ayuntamientos actúen y que otros no. Porque en los lindes de uno y otro ayuntamiento, si uno de ellos actúa y el otro no, pues al final lo que vamos a tener es el mismo problema.

Y también entendemos que la localización del plumero no solo se da en terrenos públicos, también se da en terrenos privados. Y esto dificulta por supuesto actuar contra ellos. Y por eso lo que entendemos es que es necesario



legislar y elaborar una normativa que garantice que las actuaciones que se desarrollan, tanto en terrenos públicos como en terrenos privados, sean las adecuadas.

Y es que, Señorías, nuestra región es envidiada por su biodiversidad. Y tenemos la obligación de proteger y defender nuestro entorno natural. Ya que es una parte importante de nuestra riqueza, tanto económicamente como medioambientalmente. Y por ello se deben tomar medidas, a la mayor brevedad posible, que garanticen el futuro de nuestro entorno natural y que eliminen estas especies invasoras. Y en este sentido esperamos obtener el apoyo de los diferentes Grupos representados en esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda de sustitución.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sra. Presidenta. Señorías.

Somos muchos, por no decir todos, los ciudadanos de Cantabria los que asistimos con preocupación a la alarmante expansión de los plumeros, una planta con una capacidad reproductora impresionante, 300.000 semillas por cada planta.

Durante la pasada legislatura desde el Partido Regionalista hemos planteado iniciativas diversas en la línea de la que estamos planteando hoy la enmienda que planteamos hoy a la iniciativa de Ciudadanos. Iniciativas que no tuvieron ningún éxito, ningún eco.

Los acuerdos firmados con La Caixa o los condicionados de los planes generales de ordenación urbana o el Plan PROVOCA, están bien pero son a todas luces insuficientes. Porque no se trata Señorías, Señorías del Partido Popular de crear un voluntariado para instrumentalizarlo políticamente y al mismo tiempo hacer dejación de las funciones del Gobierno como hizo el Gobierno en la anterior legislatura.

La situación, Señorías, es dramática. Tenemos ante nosotros el mayor desafío para la conservación de nuestra biodiversidad, la propagación por el interior de Cantabria está siendo exponencial, afectando en muchos casos a territorios incluidos en la Red Natura 2000 y llegando ya a las zonas altas de nuestra Región.

Algunas fotos. El Valle de Luenta, lleno de plumeros; la ladera de El Escudo de Cabuérniga, si veis estas fotos invadida por plumeros; camino de Alisas o el las construcciones particulares de viviendas los aleros llenos de plumeros.

Créame que para los regionalistas no es un tema menor, nos jugamos el patrimonio de Cantabria y nuestras señas de identidad porque nuestro entorno natural ha moldeado nuestro carácter, nuestras tradiciones y en definitiva nuestra manera de estar en el mundo.

El PRC ha hecho una enmienda a la iniciativa de Ciudadanos para poner en marcha una estrategia de choque que contemple entre otros las siguientes actuaciones en concreto. En primer lugar, la aplicación con carácter inmediato del programa para la erradicación de las plantas invasoras actualmente vigente, con la consiguiente dotación económica, tal y como se anuncia en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Paisaje de Cantabria, Adicional Cuarta en la que tuvo mucho que ver el Consejero de Obras Públicas, el Sr. Mazón.

La segunda de las actuaciones es crear patrullas ambientales para que detecten nuevos brotes de estas plantas, los eliminen inmediatamente, actúen en zonas especialmente sensibles en función del ciclo reproductor de las plantas, y hagan un seguimiento de las canteras como fuente de propagación de las semillas.

En tercer lugar, la aplicación de manera estricta de la normativa legal y los protocolos actualmente vigentes tanto europeos, nacionales, como autonómicos. Además es necesario crear un calendario de actuaciones adecuando éstas al ciclo reproductor de las plantas.

Aplicar también la normativa especialmente la del artículo 44 de la Ley de Conservación de la Naturaleza para evitar la tenencia de estas plantas en terrenos o edificaciones privadas.

Y por último, lógicamente, poner en marcha campañas de sensibilización y concienciación sobre este asunto.

Con estas propuestas coincidimos todos, coincide el Colegio de Geógrafos, coincide el Colegio de biólogos, la Dirección General de Montes, la propia Consejería, los ecologistas, ecosistemas sin invasoras, Ecologistas en Acción, etc.



Pero Señorías, todo esto no sirve de nada si no hay voluntad política y presupuesto para llevarlo adelante. Por eso Sr. Presidente, Miguel Ángel Revilla, yo le pido que junto a los señores Consejeros de Obras Públicas y de Medio Rural, lidere la coordinación con el resto de administraciones implicadas, con los ayuntamientos, con las Confederaciones o con Fomento, para que se establezcan medidas de control, de prevención e erradicación de las plantas invasoras.

Dicha coordinación, Señorías es básica para garantizar un buen resultado. Tenemos que empezar por lo tanto, elaborando una estrategia que contemple, en primer lugar, la eliminación de estas especies invasoras en las zonas más sensibles medioambientalmente, como ya está haciendo la Consejería de Medio Rural. Y a la vez evitar la proliferación en las zonas en las que actualmente su presencia sea escasa.

Son las medidas iniciales que recomienda Europa.

Señorías tenemos que acabar con el derrotismo, porque yo creo que es posible controlar y erradicar las plantas invasoras y especialmente los plumeros.

Evidentemente, es una tarea a largo plazo y no podemos pretender acabar radicalmente con esta plaga en dos o tres años. Ya estableció el otro día el Consejero el calendario de actuaciones.

La crisis, por otro lado, no puede ser un obstáculo o una excusa en la defensa de la identidad de esta tierra y su riqueza natural sino todo lo contrario.

Decía Marta Uranga, del colectivo "Cantabria sin invasoras", leo textualmente, decía: "la lucha contra los plumeros no es una cuestión de dinero, sino de una gestión coherente y coordinada de los recursos". Y destacaba la necesidad de un compromiso de las administraciones, para frenar este gravísimo problema. Y yo añado que el cuidado de nuestra tierra generaría un número importante de puestos de trabajo.

Acabo ya, Señora Presidenta, el problema no requiere paños calientes, nos enfrentamos a un problema muy serio, no solo desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el punto de vista económico. Y lo que es más grave aún, se está convirtiendo un problema de salud pública.

Estoy seguro que este Gobierno va a coger el toro por los cuernos y va a empezar a revertir un problema que yo calificaría como el más grave medioambientalmente de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra su Portavoz, D.^a Verónica Ordóñez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

Podemos Cantabria vamos a votar favorablemente a esta moción propuesta. Estamos completamente de acuerdo con lo que en ella se propone, es más era una de las medidas en cuestión medioambiental que incluía el programa electoral, con el que nos presentamos a las pasadas elecciones de mayo.

Eso sí, me gustaría aprovechar mi turno para hacer varias apreciaciones, que desde mi Grupo consideramos de especial relevancia.

Las especies invasoras son mucho más que el plumero de la pampa, que la infame cortadeira selloana, Sres. del Grupo Mixto. Si bien es cierto que esta especie es especialmente preocupante por su rápida dispersión.

Es aventurado dar una cifra de especies alóctonas en nuestra Comunidad, puesto que a las más conocidas, como la avispa asiática, las uñas de gato o el cangrejo americano se unen decenas de especies, que si bien no despiertan tanta atención mediática, son potencialmente peligrosas para nuestro ecosistema.

En este sentido, desde Podemos Cantabria consideramos que uno de los primeros pasos que deberíamos dar es realizar un catálogo de especies invasoras en esta Comunidad Autónoma. Lo dejo caer para que el Sr. Consejero lo tenga en cuenta.



Las causas de la proliferación de estas especies en nuestro territorio son diversas y varían entre las distintas especies, aunque se pueden encontrar patrones comunes en todas ellas.

En general las especies invasoras aprovechan zonas atopizadas, en las que la calidad de los ecosistemas han sido degradada por la acción del hombre, dejando libres en nichos ecológicos, que en condiciones naturales estarían ocupadas por estas especies autóctonas.

Esta degradación de los ecosistemas naturales es por lo tanto una de las principales causas de la dispersión de estas especies. Y por lo tanto se puede decir que en cierta forma, las especies invasoras son un síntoma de una enfermedad muchísimo más grave, el deterioro del ecosistema cántabro.

Por supuesto que hay otras causas, entre las que la estupidez humana y la falta de conocimiento científico y de criterios ecológicos en la gestión del medio natural es una de las principales.

Como ejemplo podemos poner el problema con el cangrejo americano, cangrejo rojo introducido por el ICONA en los años 70, para, y cito literalmente, "completar la riqueza de las aguas continentales del sur". Un conocimiento más completo de las causas y de las problemáticas asociadas a las especies invasoras, nos permite intuir también cuáles deben ser las soluciones.

Continuando esta línea argumental que estoy llevando, el primer paso para frenar la expansión de las especies invasoras es mejorar la salud general de nuestros ecosistemas.

En este sentido el desarrollo de los planes de gestión de la red de espacios natura cántabros y la ampliación de la misma con la inclusión de dos nuevos espacios en la montaña oriental costera y en sur de Cantabria, algo a lo que ese comprometió el Consejero Oria en esta misma sede, son un excelente paso. Complementario a los hoy propuestos para luchar contra las especies invasoras.

Es también absolutamente imprescindible coordinarse con las comunidades vecinas y desarrollar estrategias coordinadas de erradicación para evitar que las zonas de frontera se conviertan en santuarios para estas especies

El avispon asiático le importa bastante poco donde empieza Cantabria y donde termina el País Vasco o Castilla y León o Asturias, Señoras y Señores Diputadas. Además no quiero terminar mi intervención sin poner en valor lo necesario del conocimiento científico en todo lo que tiene que ver con la gestión del medio natural. Sólo con un completo conocimiento de las intrincadas redes ecológicas que conectan nuestras especies y ecosistemas, podremos afrontar con garantías de éxito el reto de gestionar unos espacios naturales cada vez mas presionados directa o indirectamente por la acción del hombre. Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Socialista D. Guillermo del Corral por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL CORRAL DIEZ DEL CORRAL: Sí gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Después de la intervención del Sr. Gómez y la prolija contestación del Sr. Oria tras su interpelación al Gobierno del pasado lunes, a la conocida realidad de la condición de plaga del plumero de la pampa, de la "cortadeira selloane" sumamos otras informaciones conocidas, otras al menos para mí no tanto. Una de ellas la de que desde 2004 nuestros gobiernos están combatiendo esta gramínea habiendo invertido más de dos millones de euros y que como puso en evidencia el Sr. Gómez, y ya había reconocido el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación con algo más que escaso éxito.

Otra que nuestro Gobierno, a través de la Consejería de Medio Rural está elaborando una estrategia de gestión y control de las especies exóticas invasoras que quiere tener aprobada para mediados de 2016.

Supimos además, que esta estrategia no se va a limitar al control y erradicación de la "cortadeira selloane", sino al conjunto de las especies invasoras, 124 especies exóticas de flora y 14 de fauna identificadas en Cantabria, de las cuales y aplicando la normativa comunitaria y estatal al respecto se va a actuar sobre el 82 de flora y 12 de fauna, priorizando las actuaciones en función de la gravedad de la amenaza. Aunque como luego expondré el plumero no es la mayor especie con potencialidad de gravedad sobre nuestro medio natural y sobre su biodiversidad, distintas consideraciones han ocasionado que sea la primera especie exótica invasora sobre la que en contexto de la estrategia regional se elabore un plan específico para su control, contención y erradicación.

Este Plan como ya nos expuso el Sr. Oria ha aprendido de los errores de la fracasada actuación sobre la plaga iniciada en 2004, ahora ya conocidos. Entre otros uno fundamental radicó en la inexistente coordinación entre las



administraciones, la autonómica, la estatal y la municipal, así como sus organismos. Aspecto esencial para combatir esta especie que al ser una colonizadora oportunista se establecen en terrenos sin cobertura vegetal frecuentes especialmente en los primeros años de existencia de las nuevas o renovadas infraestructuras viales.

Ese nuevo Plan va a contar con programas de información y sensibilización ciudadana. Aspecto fundamental dada la existencia a veces con carácter ornamental de esta planta en terrenos particulares, fincas y jardines, donde las actuaciones para su erradicación están condicionadas a la seguridad y al respeto jurídico.

De todos estos aspectos y algunos más tuvimos detallado conocimiento, como ya he dicho, el pasado lunes día 23 quedando claro al menos para mí que la Consejería de Medio Rural está ya manos en la obra en la elaboración de un plan de actuación para la erradicación y control esperemos y deseamos que a hora sí, del plumero de la pampa.

He de reconocer que me sorprendió ver una moción que instaba al Gobierno a elaborar algo sobre lo que recientemente ya teníamos conocimiento que se está trabajando pero en fin, pensé, tratándose de una buena causa no está demás ser reiterativo. En este mismo sentido interpreté la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Regionalista, que abunda en algo de lo que también tuvimos conocimiento el pasado lunes y que ya he reiterado hoy. Que este Plan se incardina en la estrategia regional de control y erradicación de especies invasoras, así como que ya lo está elaborando nuestro Gobierno. Aspecto importante este de una estrategia global puesto que como ya he dicho, la "cortadeira selloane", sin duda la más mediática de nuestras especies invasoras no es aun siéndolo la más peligrosa. Entre las especies invasoras vegetales por su amplia expansión en nuestros humedales, principalmente en las marismas, cabe destacar a "la chilca", ya citada el pasado lunes, que en algunas zonas como la ría de Cubas está haciendo desaparecer los sauces, laureles o robles, que hasta hace unos años formaban su bosque de galería y que en otros humedales de seguir su expansión puede producir nocivas connotaciones.

El bambú japonés es otra especie vegetal que ha colonizado nuestras cuencas fluviales, especialmente la del Saja-Besaya. Alterando nuestra vegetación autóctona y desplazándola dada su capacidad de multiplicación.

En el reino animal, la expansión de cangrejos de río exóticos; el rojo y el señal; están dificultando cuando no impidiendo la incipiente pero constatada recuperación de nuestro cangrejo autóctono, tras su práctica desaparición en la década de los 70 tras la mortandad conocida como peste del cangrejo. La famomicosis, producida por hongo afamonicides astati, que a través de nasas y reteles se propagó por toda Europa.

Afortunadamente, al menos oficialmente no está constatada la presencia del mejillón cebra en nuestros embalses. Primer hábitat que colonizan estos bivalvos considerados como uno de los 100 especies invasoras más perjudiciales del planeta, por su impacto ambiental y económico.

No están presentes en Cantabria, pero sí está documentada la presencia de larvas en el País Vasco, en los embalses de Hugonaga y Cibán, y en el noreste de Burgos, en el Embalse de Soblón. Dada su propagación en los cascos de las embarcaciones recreativas y de pesca es fundamental su control.

Todas estas no deseadas presencias, así como las potenciales amenazas, evidencian la necesidad y oportunidad de la estrategia para su gestión y control, que ya se está elaborando.

Como ya hemos indicado y como en lo adecuado y necesario no importa ser redundante, apoyaremos con nuestro voto la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, en la versión última que ha consensuado con el Grupo Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Me gustaría empezar por indicar, Sr. Fernández, que si ha tenido que buscar para criticar la gestión medioambiental de la pasada legislatura, si ha tenido que buscar algo y lo que ha encontrado es el Plan Provoca, yo creo Sres. de mi Grupo que nos sentimos más que satisfechos.

Un Plan Provoca que ha movilizado a miles y miles de ciudadanos. Algo que ha sorprendido a propios y extraños. Miles y miles de niños. Es decir, el Programa Medioambiental de más éxito en esta Comunidad Autónoma desde que es tal Comunidad Autónoma.



Yo también me lo pregunto, Sr. De. Corral. ¿Qué hacemos hoy debatiendo una moción y una enmienda Regionalista, si como ya se indicaba el pasado lunes y hoy se vuelve a incidir sobre ello, ya hay una estrategia en Cantabria en funcionamiento?

Yo no sé por qué hoy, los Regionalistas, nos piden como enmienda de sustitución a la presentada por el Sr. Gómez, nos piden aprobar una estrategia regional, establecer medidas de control, prevención y erradicación, desarrollar proyectos de empleo vinculados a esta estrategia, etc.

Y tengo que empezar diciendo: estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de la enmienda del Sr. Gómez... ,perdón, de la moción del Sr. Gómez, enmendada por los Regionalistas. Vamos a votar a favor. Empiezo diciendo eso.

Pero miren, no me voy a privar de decir que allá, en febrero de 2009, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, presentaba una proposición no de ley, en la que se pedía la atención, elaboración, aprobación y ejecución de un Plan de erradicación, prevención y control de especies invasoras, por parte de mi compañera Urrutia.

¿Qué hicieron los grupos que en aquel momento soportaban al Gobierno? Votar en contra. ¡Claro!, por supuesto.

Miren, aquella proposición no de ley de los Populares, pretendía buscar un compromiso del Parlamento para la conservación de la biodiversidad y la preservación del medio ambiente. Lo mismo que se persigue hoy.

Se ponía de manifiesto la gravedad de la situación y la imperiosa necesidad de alcanzar acuerdos y tomar medidas preventivas y paliativas, contra las especies alóctonas, invasoras y en defensa de nuestro entorno, de nuestro paisaje, en definitiva de nuestro medio natural; exactamente igual que hoy. Y para ello en aquél entonces proponía mi Grupo la puesta en marcha de una estrategia integral para el control, la prevención y la erradicación de estas especies invasoras, tanto de flora como de fauna, en nuestra Comunidad Autónoma que incluyese planificación, información, coordinación, recursos, inversión y creación de empleo vinculado a esta estrategia de recuperación de nuestro entorno; exactamente igual que hoy.

¿Le suena todo esto? Supongo que sí, insisto, no deja de ser el discurso más o menos matizado de todos los Grupos Parlamentarios que hoy nos sentamos aquí. Tanto que parece que acabo de leerles la enmienda regionalista que hoy matiza la moción del Grupo Ciudadanos.

Pero fíjense, ya que no hace falta insistir más en la bondad de la medida que vamos a aprobar hoy, pues me voy a entretener en pedirles que se fijen cuál fue la respuesta, curioso, de los Grupos Parlamentarios que apoyaban al Gobierno en aquél momento, o sea, cuál fue la respuesta precisamente del Partido Regionalista que hoy enmienda o del Partido Socialista que hoy apoya con fervor.

Escuchen, “lo único -nos decían en aquél entonces- lo único que intenta el Partido Popular con esta PNL -dijeron- es transmitir la idea de que el Gobierno tiene problemas, que el Gobierno no trabaja y que no sabe hacer las cosas y que por eso hay que impulsarle para que ponga en marcha un Plan para luchar contra las plantas invasoras” Nos dijeron entonces. Hoy nosotros no decimos esto, vamos a apoyar su iniciativa.

No deja de ser curioso que nos imputasen el que nosotros, nos decían “hay que impulsarle para que ponga en marcha...”, perdón por hacer propuestas de impulso al Gobierno ¿cómo se les ocurre a los Grupos Parlamentarios hacer propuestas de impulso al Gobierno? ¡Que insensatez! Fíjense, que yo creí que era una de nuestras competencias y obligaciones, como Grupos Parlamentarios. Eso nos dijeron.

¿Qué más nos dijeron?, ¿qué más nos dijeron? Esta es buena. “Cuando Cantabria acude a jornadas técnicas -dijeron- a mesas de debate y discusión, somos referente y se nos escucha y se nos valora nuestros protocolos, -en marcha desde el 2005- y son requeridos por otras Comunidades Autónomas”.

¿Pero qué hacemos hoy aquí Señoría?, ¿qué hacemos hoy...? Hombre, por lo menos pongan en tela de juicio lo que comenzaron a hacer en el 2004 y 2005 y que hoy nos reúne aquí. ¿Cómo es que el Partido Regionalista nos hace hoy esta propuesta? Idéntica, idéntica a la que hizo el Partido Popular en aquél momento.

Y finalmente, nos llamaron oportunistas por pretender que el Parlamento aprobase lo mismo que ustedes proponen hoy y que nosotros vamos a apoyar. Y nos llamaron oportunistas por proponer vincular esta estrategia de lucha contra las especies invasoras al empleo, tal insisto, como hoy hacen Partido Regionalista y Partido Socialista. En fin, sin palabras.

Y en consecuencia ¿adivinan qué votaron entonces a lo que hoy ustedes proponen? Pues votaron en contra, por supuesto, era el Partido Popular quien lo proponía.



¿Cuál es la diferencia entre aquella propuesta del Partido Popular y ésta del Partido Regionalista? Casi ninguna en cuanto a contenido, en cuanto a la votación la diferencia es que ustedes votaron que no, porque lo proponía el Partido Popular, mientras que nosotros votaremos que sí, aunque lo propongan ustedes porque es bueno para Cantabria.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Albalá.

Intervención de D. Rubén Gómez para finalizar el debate de esta moción, para que fije definitivamente la posición de su Grupo y se manifieste -si es posible- sobre la enmienda presentada por el Grupo Regionalista, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, no es sorpresa ya a estas alturas que digamos que sí que evidentemente aceptamos la enmienda del Partido Regionalista.

Se pregunta el Sr. Del Corral que por qué somos redundantes, no es porque seamos pesados ni mucho menos ni tenemos intención de serlo, pero como han comentado otros Portavoces aquí pues hombre, evidentemente no es la única especie invasora que tenemos en esta región. Hay un plan, que además viene en los Presupuestos de la Autonomía, para la erradicación de estas especies invasoras. Pero como he dicho en mi primera intervención, este plan está dotado con 3.000 euros.

Pues mire, por más que el objetivo del programa que nos expuso aquí el Consejero la semana pasada, que como he dicho antes era supervisar la supervisión de lo supervisado, por más que ese programa se reduzca a que un técnico vaya con un papel y un bolígrafo a mirar las plantas fijamente, a ver si se aburren y se marchan de Cantabria, con 3.000 euros no da. Con 3.000 mil euros, sinceramente no da.

¿Por qué traemos esta moción hoy aquí? Porque lo que queremos es el compromiso firme del Parlamento, para que Gobierno impulse un programa de verdad. Lo ha comentado también algún Portavoz.

En 2004, lo dijo el Consejero la semana pasada, en el 2004 se empezaron a poner en marcha planes para la erradicación de estas especies. Y hoy, en 2015, lo que tenemos está a la vista de todos.

Con lo cual, tenemos mucha documentación, tenemos mucha documentación; yo no sé si es necesario hacer un catálogo exclusivamente de plantas invasoras, porque bastante documentación trajo aquí el Consejero como para añadir una más. Pero bueno, si hace falta, no hay ningún problema. Pero -insisto- hechos son amores y no buenas intenciones.

Los programas habrá que ponerlos en marcha y no habrá que hacer una cátedra de la Universidad sobre plantas invasoras, que con la teoría que tenemos encima de la mesa o que puso encima de la mesa el Consejero el otro día tenemos de sobra para una cátedra. Lo que habrá que hacer es llevar a cabo medidas que funcionen y que sean válidas para la erradicación de un problema que como ha dicho el Sr. Fernández es un problema medioambiental y es un problema de salud también. Yo también espero que el Gobierno coja por los cuernos el problema y lo intente solucionar.

¿Que no es la única especie invasora? Sin lugar a dudas. ¡Vamos! En eso estamos de acuerdo. Y muchas de ellas incluso en mi intervención de la semana pasada las puse encima de la mesa, algunas que usted ha comentado, Sr. Del Corral. Y después el Sr. Consejero puso otras muchas más encima de la mesa.

Mi compañero hoy va a hacer una pregunta al Gobierno, precisamente sobre el avispon asiático. Es decir, no es la única especie invasora de la que tenemos que estar precavidos.

Como digo, por lo demás les agradezco a todos los Grupos el apoyo a esta moción. Y sobre las competencias de este Parlamento vamos a hablar en el punto siguiente del orden del día, así que eso lo dejamos para más adelante.

Pero sí termino diciendo, al Sr. Del Corral, que no todas las plagas tienen porqué ser de especies invasoras necesariamente, eso tengámoslo claro.

De momento, nuestro Grupo lo que apuesta es por tomar una acción contra el plumero de la pampa, o plumero; que es -como digo- un problema entendemos medioambiental de primer orden y es una de las primeras cosas que hay que atacar en esta región a largo plazo para eliminarlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.



DIARIO DE SESIONES

Señorías, pasamos a la votación de la moción número 12.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, treinta y cinco; ningún voto en contra; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por tanto queda aprobada con treinta y cinco votos a favor.